DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA CUENTA DE COBRO No. 1

PARA PERSONAS NO COMERCIANTES O NO RESPONSABLES DE IVA

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Debe a:

LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Colombia
RUT: 8’485.623-9

La suma de:
SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos. Durante el 09 de febrero de 2024, a 08 de marzo de 2024.

Contrato No. CD-45-2024-0422

CUENTA DE AHORROS No. 801-00370-8 DEL BANCO AV-VILLAS



LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Colombia
T.P No. 151.648 del C.S.J